



UAGro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

**FACULTAD DE ENFERMERÍA 2
POSGRADO ENFERMERÍA**

MANUAL DE BIENVENIDA

Estudiantes de Posgrados

ELABORARON:

**M.C. DORA LINA BAHENA ACEVEDO
M.C. GREGORIA JUAREZ FLORES
M.C. EVA BARRERA GARCÍA
M.C. NORMA A. BERNAL PÉREZ TEJADA
M.C. MARIO ALBERTO FLORES GUADARRAMA
MC. MIGUEL ANGEL CUEVAS BUDHART
MC. CRISANTEMA LEYVA ALVARADO**

**VERSIÓN:03
FECHA :20/06/2021**

VoBo.

**DR. SILVERIO PETATÁN MENDOZA
DIRECTOR**

**M.C.E. EVA BARRERA GARCÍA
COORDINADORA DE POSGRADOS E INVESTIGACIÓN**



UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social

Facultad de Enfermería No. 2

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO DEL MANUAL	4
Marco Legal	4
1. Bienvenida	5
2. Historia	6
3. Marco Normativo	11
4. Principios Universitarios	13
5. Misión	13
6. Visión	13
7. Valores	14
8. Símbolos	15
9. Directorio	17
MODELO EDUCATIVO	18
10. Principios Orientadores	20
11. Derechos y obligaciones de los estudiantes.	26
12. Documentación académica que otorga la Universidad.	32
UNIFORME DE ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA	34
NÚCLEOS BÁSICOS POR ESPECIALIDADES	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Bienvenida para el estudiante, es un documento que debe conocer todo alumno inscrito en el Posgrado de la Facultad de Enfermería 2 de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), con el objetivo de identificar la filosofía Institucional, las directrices principales, así como los productos o servicios que se ofrecen. El manual ubica en la estructura organizacional el cargo que desempeñarán los docentes y describe de manera general los apartados de los reglamentos que rigen su estadía. Contiene también una reseña histórica de nuestra Universidad y de la creación del Posgrado de Enfermería inscrito al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT. Le recomendamos leer con atención. Esperemos que le sea de utilidad y lo tenga presente durante su permanencia en la Especialidad.





UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social

Facultad de Enfermería No. 2

OBJETIVO DEL MANUAL

Facilitar a los alumnos la integración a la Universidad, a través del análisis de la Filosofía Institucional y documentos normativos.

MARCO LEGAL

- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General De Educación
- Ley Federal Del Trabajo
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero
- Reglamento de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Guerrero.

1. BIENVENIDA

Facultad de Enfermería No. 2

Hoy inicia un ciclo escolar de Especialidad, nuestros docentes y directivos han depositado en usted la confianza para poder guiarlo en su proceso de enseñanza - aprendizaje; si tradicionalmente el papel del profesor es el de enseñar al alumno, en nuestro Modelo Educativo hacia la mejora de la calidad del proceso educativo, el alumno ocupa un lugar importante en este proceso, debido a que enfermería es una profesión humanista y altamente comprometida con el cuidado de la salud de la población, y significa un proyecto de vida que tendrá que construir durante cuatro cuatrimestres: adquirirá conocimientos nuevos y desarrollarán habilidades y actitudes con base a los valores humanos, este papel se concibe como el de un guía que facilitará los aprendizajes, alguien que procura que sean los mismos alumnos quienes construyan su conocimiento a partir de experiencias anteriores. Los estimula y entusiasma para el logro de los objetivos. No solamente procura la integración de saberes, el profesor también promueve el desarrollo de habilidades en un escenario donde se demuestran actitudes y valores institucionales y humanos, en el que estarán involucrados cada uno de los integrantes de este centro educativo, desde la administración hasta cada uno de ustedes, estableciendo redes de colaboración y participación con un alto compromiso desde el lugar que ocupa cada quien en esta institución educativa.

Con los mejores deseos y seguros de que alcanzaran la meta que se han trazado, sean bienvenidos(as), pues su triunfo también será nuestro.

MCE. Eva Barrera García
Coordinadora de Posgrados e Investigación
Facultad de Enfermería N°2



ORIGENES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

“El proceso histórico de la educación superior en el Estado de Guerrero, se inicia con el decreto de la creación del Instituto Literario del Estado, promulgado en junio de 1851 al que se le asignan no sólo las tareas de instrucción pública en todas las ramas, sino la inspección de la educación de todos los establecimientos análogos que existan en el Estado y con fecha de 5 de junio de 1852, mediante el decreto número 36, se crea el Instituto de Álvarez”. (Ley orgánica UAGro, 2001).

El 19 de mayo de 1885, se crea el Colegio del Estado incluyendo la preparatoria, carreras de abogado, ingeniero topógrafo e ingeniero en minas. El reglamento interior de 1945, en su artículo 2 señalaba que el Colegio del Estado era una dependencia de Gobierno cuya dirección y administración estaba a cargo del Consejo Directivo de profesores y alumnos. Al reformularse la Ley de Educación Pública de Estado número 147, en su artículo 10 se indicaba el carácter universal de la educación profesional y la protección más amplia en sus funciones y desarrollo.

La Universidad de Guerrero nace mediante el decreto número 2 promulgado el 30 de marzo de 1960, estableciendo que sería la institución encargada de impartir en el Estado la Educación Superior en todos los órdenes de la ciencia, la técnica y la cultura; aprobándose la Ley Orgánica de la Universidad el 22 de junio de ese mismo año. El 21 de septiembre de 1963 se publica la Ley Orgánica número 24 de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Facultad de Enfermería No. 2

Desde su nacimiento en 1960, la Universidad ha expresado su compromiso con las causas justas y nobles del pueblo de Guerrero. La autonomía universitaria se logró no como un simple acto administrativo de gobierno, sino como resultado de un movimiento popular y universitario democrático en el que hombres y mujeres desaparecieron y/o perdieron la vida.

La Universidad Autónoma de Guerrero es una Institución Pública, de naturaleza académica cuya finalidad es la generación, transmisión y preservación del conocimiento; es el espacio para el pensamiento universal, plural, autónomo y democrático; es sede de la razón, de búsqueda de la verdad por una comunidad de cultura que forman maestros y estudiantes, mediante la investigación, la innovación, la producción y difusión de conocimientos, la formación de intelectuales, profesionales y especialistas.

La Universidad se afirma como un espacio de libertad, de humanismo y universalismo, con doble dimensión de autonomía y libertad académica.

La Universidad Autónoma de Guerrero fundamenta su existencia en los principios de la Universidad pública mexicana, refrenda a la educación pública gratuita, equitativa y plural con carácter de libertad y capacidad para auto gobernarse y administrarse, y refrenda su compromiso social con los guerrerenses.

Facultad de Enfermería No. 2
RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Autónoma de Guerrero ha hecho una apuesta decidida por la calidad, asumiendo un compromiso que se refleja en avances, datos, objetivos y acciones concretas realizadas en el periodo 2010-2012, entendiendo por esto el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con sus usuarios. Para ello se ha desplegado un proceso diseñado y liderado por el equipo directivo de la universidad, del cual el primer responsable es el Rector, delegando responsabilidades en la Dirección General de Posgrado e Investigación, Dirección General de Administración y Finanzas y principalmente en la Dirección General de Planeación, de esta forma se incentiva y estimula el liderazgo proactivo y constructivo que esas instancias tienen sobre las diferentes direcciones, departamentos y áreas a su cargo, involucrándose directamente en los problemas de la calidad y en sus soluciones.

En el mes de mayo del 2016, con la creación de la Dirección de Posgrado e Investigación (antes Dirección de Investigación) se le da impulso y atención específica al posgrado. Nivel educativo que había permanecido ausente en el organigrama de la universidad y por tanto desatendido tradicionalmente. Ahora, hemos trascendido, de la ausencia a la presencia orgánica del posgrado, con dinamismo, dirección y orientaciones claras hacia el alcance de niveles de calidad y excelencia siempre crecientes. Estos logros fueron gestados en el Cuarto Congreso General Universitario y materializados con el actual rector, Dr. Javier Saldaña Almazán. Este sistema constituye el marco institucional, sobre la base en el cual, las dependencias universitarias, los posgrados, los profesores y los estudiantes, crearán una sinergia que posibilite, por una parte, consolidar la permanencia de los posgrados de la UAGro que alcanzaron a incorporarse al PNPC y por la otra, propiciar las condiciones para que nuevos posgrados se incorporen al padrón.

Facultad de Enfermería No. 2

El H. Consejo Universitario, con fecha 24 de junio del 2015, en el acuerdo N0.5 aprobó en lo general y lo particular, por unanimidad de votos (153), la creación del plan y programa de estudios de la especialidad en Gestión y Docencia de la Enfermería, de la UAE2; en esta misma fecha, en el acuerdo 3, se aprueba, también la creación del plan y programa de estudios de la especialidad en cuidados intensivos, así como también aprobó en el acuerdo número 4, en esa misma fecha, la creación del plan y programa de estudios de la especialidad en Enfermería Médico Quirúrgica. El 20 de marzo del 2016, las tres especialidades aprueban con 10 absoluto en el programa del CONACYT, y se incorporan al PNPC (Padrón Nacional de Programas de Calidad), con el siguiente comentario, en los resultados de la certificación: "Los programas cuentan con todos los elementos necesarios para su operatividad en beneficio de la salud y formación de recursos humanos de calidad fundamentales para el cuidado de la vida".

El 20 de febrero del 2017, la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), emite opinión técnica académica favorable a la especialidad en Gestión y Docencia de la Enfermería; este mismo organismo con fecha 2 de mayo del 2017, emite opinión técnica académica favorable a las especialidades de enfermería médico quirúrgica y cuidados intensivos.

El contar con tres posgrados inscritos en el PNPC del CONACYT, la Unidad Académica de Enfermería Número 2, fue nombrada en la sesión del 6 de octubre del año 2016 por el Honorable Consejo Universitario: Facultad de Enfermería Número 2.

Con la creación de las Especialidades de Calidad de: Gestión y Docencia de la Enfermería, Enfermería Médico-Quirúrgica y Cuidados Intensivos de la UAGro, se ordenaran y se le dará continuidad a todas las iniciativas y medidas que se derivaron del Cuarto Congreso General Universitario, con el objetivo de orientar al posgrado a la satisfacción de los requerimientos y necesidades de sus usuarios; en el servicio a los estudiantes, en la



UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social

Facultad de Enfermería No. 2

Innovación de la docencia, replanteándose y potenciando las actividades de investigación y desarrollo, asegurando también, la calidad en la gestión administrativa e institucional. En este sentido nuestro desafío es crear los mecanismos que permitan que los avances en cada uno de estos ámbitos sean también evaluados por los usuarios, quienes son los que solicitan y reciben los servicios del posgrado e impactos de la calidad. Al definir usuarios internos y externos se determinan tácita o explícitamente los requisitos relacionados a la calidad del posgrado, los que pueden variar en el tiempo de acuerdo a las exigencias de estos y del medio.

3. MARCO NORMATIVO

Con el fin de mejorar y fortalecer sus funciones sustantivas, desde principios de la pasada década la Universidad Autónoma de Guerrero intensificó sus procesos de reforma universitaria y logró darles permanencia a través de la instauración de la Comisión General de Reforma Universitaria.

Uno de los fines principales de la Comisión de Reforma es justamente mejorar y fortalecer las funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la extensión (gestión y vinculación).

Producto de estos procesos de reforma y sobre la base de los resolutivos del Segundo Congreso General Universitario se reforma la Ley de la Universidad Autónoma de Guerrero y es aprobada por el Congreso del Estado de Guerrero y publicada por Diario Oficial el 30 de marzo del 2018 (UAGro, 2018). La Ley es el marco normativo general, sobre la base del cual se plantea la mejora de la calidad de los servicios que ofrece. Los marcos específicos lo constituyen el Modelo Educativo y Académico y el Reglamento General de Estudios de Posgrado e Investigación.

La Ley basa su filosofía institucional, en los principios de una educación de calidad, holística, de igualdad de género, humanista y de respeto al ambiente (UAGro, 2018, pp. 2). En la a Ley se plantea un nuevo modelo académico que permitirá la integración de sus funciones sustantivas y el trabajo en redes de las Unidades Académicas. Con ello, se establece una estructura eminentemente académica; su modelo de redes de Unidades Académicas y Colegios organizados en las diversas áreas del conocimiento, así como la integración e interdependencia de las funciones sustantivas con carácter prioritario, constituye una transformación que permitirá a la Universidad ser receptiva de las innovaciones de la sociedad, del conocimiento, propiciando la coordinación intercolegial e Interinstitucional en programas académicos de impacto social para alcanzar los niveles más altos de una educación universitaria de calidad y de excelencia, orientada a las necesidades de su entorno (UAGro, 2018, pp. 4).

Sobre la base de los documentos normativos, la UAGro ha asumido como parte de su Visión: por una parte, el mejoramiento permanente de la calidad de los programas educativos de nivel superior y medio superior, los que estarán sujetos a la acreditación por los organismos correspondientes. Por otra el de realizar de manera articulada e integral las actividades de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura a través de la oferta de programas educativos a nivel de bachillerato, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, que respondan a la demanda profesional y científica de la sociedad, los que se distinguirán por su calidad y pertinencia social (PIDE, UAGro, 2018). Hoy día contamos con un Nuevo Modelo Académico aprobado por el H. Consejo Universitario en el año 2018 (UAGro, 2018) que constituye el marco que norma la función académica. Este modelo se propone una transformación integral, con miras a un futuro de rigurosa calidad en la generación de profesionales, investigadores y ciudadanos congruentes a las necesidades de un mundo en constante y vertiginosa transformación.

Tradicionalmente el posgrado había sido desatendido en la UAGro. Sin embargo, el acelerado desarrollo científico y tecnológico, el consecuente cambio estructural en la universidad y la exigencia de la calidad tanto del exterior como del interior de la UAGro, obligaron a reformular el viejo reglamento del posgrado. Ahora contamos con un nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado e Investigación (UAGro, 2018) y tiene por objeto regular la planeación, organización, funcionamiento, dirección, desarrollo y evaluación de los estudios de posgrado e investigación, así como normar el funcionamiento de sus órganos colegiados de dirección.

4. PRINCIPIOS UNIVERSITARIOS:

Universalidad del Pensamiento

Autonomía Universitaria

Autarquía Administrativa

Libertad de Cátedra

5. MISIÓN

Las Especialidades de Enfermería de la Universidad Autónoma de Guerrero, Facultad de Enfermería 2, tienen la misión de formar profesionistas con un alto nivel educativo de calidad, con pertinencia social y humanismo, mediante programas educativos congruentes con las necesidades sociales, las políticas educativas y el sistema nacional de salud, transmitiendo los valores esenciales inherentes de la profesión de equidad y solidaridad, para preservar la vida, fomentar la salud y colaborar en la recuperación del bienestar integral del ser humano.

6. VISION

Las Especialidades de Enfermería de la Dirección General de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Guerrero serán formadoras de profesionistas líderes en el cuidado especializado de enfermería, que se distingan en su competencia por innovar y proponer alternativas de calidad en los servicios de enfermería, actuando con una base sólida de valores en diversos campos de la práctica profesional. Contarán con una oferta educativa diversificada de posgrado y educación continua, mediante programas flexibles, acreditados, en redes de intercambio y orientados hacia la formación integral.



7. VALORES

Facultad de Enfermería No. 2

El Modelo Educativo y Académico de la UAGro aprobado en el año 2016, señala que:

“La formación en valores debe integrar el aprendizaje y el desarrollo de actitudes que permitan una formación para el cambio y orientada a la acción”.

“En cuanto a valores y actitudes, los egresados habrán desarrollado o consolidado, durante su proceso formativo, los siguientes:

1. Alto grado de compromiso social.
2. Tolerancia, solidaridad y responsabilidad.
3. Profesionales íntegros, sin una brecha entre lo que se dice y se hace (consecuentes). Que no se abandonen los valores a la primera dificultad (persistentes).
4. Decisión para contribuir al cambio social (Disposición para el cambio).
5. Sus valores se habrán transformado en un código ético que de congruencia a lo que se piensa, se dice y se hace, siempre en beneficio de la sociedad.
6. Aprecio, valoración y disfrute frente a las diversas expresiones culturales y artísticas de su pueblo y sociedad.
7. Congruencia para transformar la realidad en beneficio de la sociedad.
8. Respeto hacia el otro.
9. Amor al trabajo, como un espacio para la realización plena del ser humano.
10. Responsabilidad para el cumplimiento de compromisos de carácter social, familiar y personal.
11. Profunda vocación humanista.
12. Pluralidad ante la diversidad de opiniones.



8. SÍMBOLOS

Facultad de Enfermería No. 2

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Al amparo del haz trigarante
con promesas de ciencia y verdad
nos reclama gozosa y amante
de Guerrero la Universidad.

En sus aulas hay luz y esperanza
Hay trabajo cultura y amor
nuestro escudo será su enseñanza
en la lucha de vida y honor.

Cintilando sus bellos colores
Horizonte esta casa será
Alma Mater que en suaves rumores
Por mi raza a mi patria hablará.

Ya sus hijos con ansias de gloria
Van al triunfo en brillante legión
¡Juventud para ti la victoria!
Conquistarla será tu blasón.

PORRA: “¡Por la gloria de Cuauhtémoc, Tata Gildo y Nicolás
¡Guerrero será inmortal, salve, salve UNIVERSIDAD!”



En este momento tan emotivo e importante en su carrera profesional ante las autoridades del presídium, maestros, familiares y compañeros...JURA Y PROMETE POR SU CONCIENCIA Y HONOR QUE:

- Consagrará su vida al servicio de la humanidad.
- Practicará su profesión con toda conciencia y dignidad.
- La salud de sus pacientes será el objetivo prioritario de su trabajo.
- Respetará los secretos que le serán confiados, y todo aquello que con ocasión o a consecuencia de su profesión pudiera haber conocido y no deba ser revelado.
- No permitirá que ningún prejuicio de religión, nacionalidad, raza, credo político o nivel social se interponga entre su deber y su conciencia.
- Guardará el máximo respeto a la vida y dignidad humana. Se negará incluso bajo coacción o amenaza a utilizar sus conocimientos profesionales para fines contrarios a las leyes universales del hombre.
- Respetará siempre la voluntad de sus pacientes y no realizará práctica alguna sin su consentimiento o la realizará con el consentimiento del familiar directo en el caso de que el paciente se encuentre imposibilitado para tomar decisiones.
- No realizará experimentación que entrañe sufrimiento o riesgo innecesario o que atente contra la dignidad humana.
- Procurará mantener los conocimientos en los niveles que le permitan ejercer la profesión con dignidad y seguridad.

A CONTINUACIÓN, LE PREGUNTO:

¿Realiza este juramento solemne y libremente, poniendo por testigos a todos los presentes y delante de las autoridades académicas de la universidad?.....

SI ASÍ LO HICIERE QUE DIOS Y LA SOCIEDAD LO PREMIE Y SINO, QUE OS LO DEMANDE.

GRACIAS.



ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

El 10 de marzo de 1962, la Federación Estudiantil Universitaria Guerrerense (FEUG), emitió una convocatoria para el diseño del escudo universitario, siendo el ganador del concurso el estudiante de segundo año de licenciatura en derecho, Jorge Vélez Vázquez.

El escudo fue plasmado en rojo y gris, porque según el autor:

El rojo representaba la fuerza de la sangre de los estudiantes que perdieron la vida en el movimiento por conquistar la autonomía universitaria, el gris lo usó porque hacía contraste con el rojo. El escudo lleva grabado al centro el mapa del Estado de Guerrero y del centro sobresale una anchura que representa a Chilpancingo. La antorcha es la luz que ilumina el sendero de la juventud universitaria. Las ondas que están bordeando la antorcha representan la cultura que se expande a todo el Estado de Guerrero. El águila representa nuestro folklore, nuestra raza, nuestras raíces indígenas, ya que el águila tiene relación con Cuauhtémoc, reconocido como el más grande y puro de nuestros héroes mexicanos. En aquel entonces las siglas de la Universidad Autónoma de Guerrero eran: UAG. En la actualidad, nuestras siglas son UAGro, nuestros colores rojo, azul y gris, llenan de colorido y orgullo nuestro escudo: ¡ORGULLOSAMENTE UAGro!



9. DIRECTORIO

Dr. José Alfredo Romero Olea

Rector

Universidad Autónoma de Guerrero

Dra. Berenice Illades Aguiar

Directora General de Posgrados e Investigación

Universidad Autónoma de Guerrero

Dr. Crisólgo Dolores Flores

Director de Posgrados

Universidad Autónoma de Guerrero

Dr. Silverio Petatán Mendoza

Director

Facultad de Enfermería N° 2

MC. Dora Lina Bahena Acevedo

Subdirectora Administrativa y de Control Escolar

Facultad de Enfermería N° 2

M.C.E. Eva Barrera García

Coordinadora del Posgrado e Investigación

Facultad de Enfermería N° 2

M.C.E. Gregoria Juárez Flores

Coordinadora Especialidad de Gestión y Docencia en Enfermería

M.A.I.S. Crisantema Leyva Alvarado

Coordinadora Especialidad Enfermería Médico Quirúrgica

M.C.E. Norma Angélica Bernal Pérez Tejada

Coordinadora Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos

Facultad de Enfermería No. 2

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO

El modelo educativo es la concepción de la relación entre la universidad y la sociedad, el saber, la cultura, el conocimiento y el aprendizaje. Entre sus fines principales está en orientar la acción Universitaria en lo que corresponde sus funciones sustantivas y adjetivas en materia educativa. Esto es, la función de la universidad como Institución Pública y socialmente comprometida, promover una formación integral y humanista de sus estudiantes para apoyar el desarrollo sustentable del país.

Sus procesos formativos están:

- Enfocados hacia una formación profesional, intelectual, humana y social de los estudiantes.
- Centrados en el aprendizaje.
- Centrados en el abordaje inter y multidisciplinario de los temas y problemas.
- Orientados hacia la aplicación del conocimiento adquirido mediante la vinculación con diversos actores sociales en situaciones reales.
- Encauzados a la búsqueda de conocimientos relevantes, tanto básicos como especializados que permitan construir una comunidad de aprendizaje capaz de innovar continuamente el quehacer académico y de cumplir con la misión social de la universidad.

El nuevo modelo educativo de la UAGro tiene su sustento en el consenso generado en el IX Congreso General Universitario y se expresa en documentos normativos básicos que, por su carácter innovador y creativo son el fundamento para el diseño de la propuesta del modelo curricular que se presenta en este documento. Sobre todo, los resolutivos del IX Congreso General Universitario, que acuerda las características fundamentales del modelo educativo y que, a su vez, establece los límites y condiciones que debe cumplir el modelo curricular. Por ello, se convierte en la referencia fundamental para esta propuesta:

Facultad de Enfermería No. 2

- La adopción de una filosofía institucional orientada a *“formar y actualizar de manera integral y con elevado compromiso social en sus diversas modalidades educativas integral, humanista y ambientales”*.
- La búsqueda del desarrollo académico orientada hacia la formación integral del estudiante asociado a un desarrollo social sustentable.
- Cuenta con un alto grado de compromiso social en los procesos de formación, de profesionistas e investigadores en la perspectiva de la generación, difusión y aplicación de conocimiento.
- Retoma los principios básicos de la Declaración Mundial de la UNESCO: aprender a aprender, aprender a ser, aprende a hacer, aprender a emprender y aprender a respetar al otro y al entorno.
- Promueve la formación de valores de: solidaridad, responsabilidad, integridad, respeto a la diversidad y tolerancia.
- Contribución con otros actores sociales, en la formulación, comprensión e identificación de líneas de acción de los procesos fundamentales para el desarrollo integral y sustentable de la sociedad, especialmente para la guerrerense.
- Los fundamentos y orientaciones básicas para el diseño o rediseño y evaluación de planes y programas educativos actuales y futuros de bachillerato, educación superior que ofrecerá la institución.
- En consecuencia, y de conformidad con las orientaciones derivadas del III Congreso, las características del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Guerrero se presentan a continuación junto con una breve explicación.
- La formación de los estudiantes de la UAGro si bien responde a las necesidades y condiciones del estado de Guerrero, aspira a que sus egresados se desempeñen, como de hecho lo hacen, en cualquier otro lugar del país o del mundo. Esto es, formar en la perspectiva de la globalidad para actuar localmente. Se trata de un equilibrio difícil que puede ser construido paulatinamente en los procesos formativos y currículo de la UAGro.



Facultad de Enfermería No. 2

- El modelo se sustenta en redes que facilitan la articulación de las funciones sustantivas del proceso formativo, en la flexibilidad y polivalencia de sus planes y programas, así como en la actualización permanente de dichos planes y programas de su personal académico, administrativo y directivo. Estas redes y las interacciones entre las unidades y funciones de la universidad permitirán incorporar en los planes y programas de estudio el análisis de la situación y características del Estado de Guerrero y convertirlas en objeto de aprendizaje e investigación.

10. PRINCIPIOS ORIENTADORES

En este marco de política académica que señala el Modelo Educativo, los grandes principios orientadores del quehacer académico de la Universidad Autónoma de Guerrero, serán los siguientes:

EDUCACIÓN INTEGRAL

- Es la formación del ser humano que lo conduce al desarrollo de todos los aspectos (conocimientos, actitudes, habilidades y valores) en el plano intelectual, humano, social y profesional, como resultado de influencias intencionales.
- La educación integral se operará a través de acciones y tareas que realizan los profesores docentes e investigadores para dar cumplimiento a las responsabilidades de formación de recursos humanos y de generación, aplicación, adaptación y difusión del conocimiento. Incluye por tanto todas las tareas relacionadas con la investigación, la vinculación, la difusión, la extensión, así como actividades artísticas, deportivas, comunitarias, y las necesarias para realizar las funciones sustantivas de la institución y para garantizar la formación integral de los alumnos.
- Los estudiantes contarán con una educación integral, sustentada en los cuatro postulados señalados –aprender a: ser, aprender, hacer y emprender, así como el principio de aprender a convivir con sus semejantes y el medio natural.

EDUCACIÓN CENTRADA EN EL APRENDIZAJE

En virtud de que el modelo educativo está centrado en el aprendizaje, el currículum como expresión de éste, es flexible, es decir, centrado en el aprendizaje e integrador del conocimiento y de los valores humanos. En otros términos, es un currículum integral, abierto a toda experiencia humana, a todas las realidades y a todos los conocimientos. La centralidad en el aprendizaje es uno de los ejes de la reforma universitaria porque es mucho más que un plan de estudios, es la traducción de nuestra visión totalizadora e integradora de la educación.

Facultad de Enfermería No. 2

La UNESCO ha planteado que la educación superior tiene que adaptar sus estructuras y métodos de enseñanza a las nuevas necesidades. Se enfatiza que se requiere pasar de un paradigma centrado en la enseñanza y la transmisión de conocimientos a otro centrado de la facilitación de aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias transferibles a contextos diferentes en el tiempo y en el espacio. Por lo anterior, los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como los programas de estudio de la Universidad Autónoma de Guerrero estarán enfocados hacia el aprendizaje del estudiante.

EDUCACIÓN CENTRADA EN EL ESTUDIANTE

Ello significa promover la construcción de nuevo ambiente de aprendizaje principios para la formación individualizada del estudiante mediante la tutoría que les ayude a tomar decisiones en cuanto a los ritmos modos y tiempos en que cursará los programas educativos de la Universidad, de acuerdo a un reglamento escolar y a sus necesidades, características, antecedentes académicos y posibilidades de la educación generando así un sentido de responsabilidad y mayor autonomía. Así mismo una educación centrada en el estudiante estará orientada por métodos y técnicas didáctico-pedagógicas que pongan en el centro de atención precisamente al sujeto aprendiente.

FLEXIBILIDAD

Retomando las propuestas de la Conferencia Mundial sobre Educación superior de La UNESCO relativas a futuro de la educación superior en el mundo, en la UAGro se promoverá una flexibilidad que responda a las siguientes características:

- La innovación deberá tener como eje una nueva visión y un nuevo paradigma de formación de los estudiantes, así como una organización flexible de la curricula.
- El abordaje interdisciplinario de los problemas.
- La actualización permanente de los programas educativos.

Facultad de Enfermería No. 2

- La incorporación de nuevos métodos que propicien una adecuada relación entre la teoría y sus aplicaciones prácticas lo que implica el desarrollo de conocimientos, pero también de las habilidades y destrezas requeridas para facilitar dicha aplicación.
- La formación permanente y el aprender a aprender, aprender a emprender y a ser.
- El fomento de la creatividad y del espíritu de la iniciativa.
- El desarrollo integral de las capacidades cognoscitivas y efectivas.
- El fomento del espíritu crítico y del sentido de responsabilidad social.
- La formación del más alto nivel de calidad tanto en el plano técnico, profesional y científico, como en el plano de la formación de la nueva ciudadanía.
- La transformación de las estructuras académicas-administrativas que den soporte a la flexibilidad curricular.

El currículum flexible debe construirse y aplicarse en un proceso gradual y colectivo, buscando la integración de todas las ciencias y habilidades tomando en cuenta nuestra realidad cultural, desarrollando la creatividad individual y colectiva de la comunidad universitaria y fomentando la integración de conocimiento universal para “pensar globalmente y actual localmente”.

Un rasgo de la flexibilidad en su dimensión académica lo constituye la posibilidad de que los estudiantes transiten a través de la currícula de diversos programas educativos y de diferentes Posgrados de Enfermería, cuestión que se dificulta en una Universidad con una dispersión geográfica como la UAGro, pero ello no deberá ser una limitante sino un reto que se tendrá que ir resolviendo en el tiempo, pues no es el elemento central de la flexibilidad.

De acuerdo con lo anterior, las Instituciones Educativas en lo general, y la Universidad Autónoma de Guerrero en lo particular, deberán aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación que hoy impulsa el desarrollo de nuevas experiencias de aprendizaje.

EDUCACIÓN PERTINENTE Y SOCIALMENTE COMPROMETIDA

La pertinencia es un componente de la formación integral, hay pertinencia cuando el proceso educativo se proyecta a la realidad del entorno y el momento histórico y cultural, cuando consideran para su actuar académico las prioridades, exigencias y necesidades de las comunidades de la región, se genera pertinencia profesional cuando la educación promueve el aprender a aprender, la flexibilidad a las condiciones cambiantes del entorno, la criticidad constructiva y reflexiva frente a las normas y saberes de una disciplina cuando se fomenta la capacidad de auto-actualizarse permanentemente cuando se recrea el conocimiento al servicio de la sociedad, cuando el profesional es respetuoso y solidario con el desarrollo social y cultural. Todo lo anterior conduce a la formación de individuos comprometidos con el bienestar de la sociedad y el entorno con una actitud de respeto al otro en un ambiente de democracia.

La flexibilidad curricular; el abordaje interdisciplinario de los temas de los problemas. La actualización permanente de los programas educativos. La incorporación de nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje, debe propiciar una adecuada relación entre teoría y práctica; la promoción de la creatividad y del espíritu de iniciativa; el desarrollo integral de las capacidades cognoscitivas y afectivas; el fomento del espíritu crítico y del sentido de responsabilidad social; la formación en valores que sustenten una sociedad más democrática y con mayor equidad social; la cooperación interinstitucional y la formación de alumnos en varias instituciones a través de la movilidad institucional, son las características que deben prevalecer en la UAGro. Pertinente de tal manera que se aproxime a las características del entorno natural y humano, al mundo del trabajo, al contexto social, económico y cultural, a los desarrollos científicos y tecnológicos de hoy, al mundo y la cultura con los cuales contemporizamos. En estos términos la pertinencia busca relacionar el currículo con los fines educativos, las necesidades del medio y del desarrollo social e individual. El compromiso con el desarrollo de la región y del país mediante una formación con una alta pertinencia profesional. Estos elementos deben propiciar procesos curriculares

Facultad de Enfermería No. 2

que fomenten en los profesores y estudiantes de la UAGro, que sus acciones académicas, personales y profesionales sean trascendentes

EDUCACIÓN POLIVALENTE

Los programas educativos de la Universidad Autónoma de Guerrero incorporan, desde su diseño, los contenidos necesarios para que sea posible que los egresados puedan insertarse en diversas formas de su práctica profesional además de que cuenten con una sólida plataforma que facilite la incorporación de nuevos conocimientos a lo largo de la vida. Esta polivalencia será posible en la medida en la que los contenidos de los programas educativos enfatizan en los aspectos básicos de la formación, así como en el desarrollo de competencias para la vida que formarán parte de una etapa de formación común a todos los estudiantes de la universidad; y competencias profesionales que formarán parte de la etapa de formación profesional de todo plan de estudio.

EDUCACIÓN COMPETENTE

Este principio orientador se refiere a la capacidad idónea, construida en las aulas de la universidad, para que los egresados solucionen los problemas que corresponden a la formación profesional especializada, ellos implica que los contenidos de los planes de estudio consideren no solamente los conocimientos teóricos propios de una formación, sino que también enfatizan en la identificación de las vías de aplicación de esos conocimientos y el desarrollo de las habilidades y destrezas necesarias para ello. Al mismo tiempo, se deberá considerar la inclusión, como estrategias de aprendizaje, de: la investigación, el análisis y estudios de casos, así como la solución de problemas, entre otras.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Tomado del Reglamento Escolar General de la UAGro, vigente, aprobado el 30 de marzo del 2018:

TÍTULO SÉPTIMO

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

De los Derechos

Artículo 73. Son derechos de los estudiantes:

- I. Recibir la educación que ofrece la Universidad en sus diferentes tipos y modalidades educativas.
- II. Obtener la calidad de estudiante cuando cumpla con los requisitos establecidos por la Universidad.
- III. Recibir la credencial que lo identifique como estudiante y la documentación oficial que avale sus estudios en cada ciclo escolar.
- IV. Recibir constancias de buena conducta, estudios, certificados, títulos, diplomas, grados y reconocimientos académicos, cuando cumpla con los requisitos establecidos en este Reglamento.
- V. Expresar libremente sus opiniones en el ámbito escolar, considerando los valores de tolerancia y respeto.
- VI. Recibir las clases de cada Unidad de Aprendizaje en la que se inscriba en el horario establecido, por la Dirección de las Unidades Académicas.
- VII. Recibir tutoría adecuada en la planeación de su trabajo académico- administrativo.
- VIII. Ser evaluado en las Unidades de Aprendizaje que seleccione, mediante los procesos de evaluación que se efectúen en las aulas o espacios de trabajo de las Unidades Académicas, en los períodos establecidos por el calendario escolar.
- IX. Contar con dos períodos de exámenes extraordinarios tal y como se establece en el Calendario Escolar vigente, por semestre, excepto en las modalidades no escolarizada y mixta.

Facultad de Enfermería No. 2

- X. Asistir a los cursos de adelantamiento, regularización o cursos de verano que organicen las Unidades Académicas.
- XI. Conocer la calificación de sus evaluaciones ordinarias y de exámenes extraordinarios, en tiempo y forma.
- XII. Solicitar por escrito a la Dirección de la Unidad Académica, la revisión de su evaluación ordinaria.
- XIII. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica o Facultad , el cambio del profesor designado por la Academia para la aplicación del examen extraordinario, en los siguientes supuestos a juicio del estudiante: animadversión, ideologías diferentes, hostigamiento o alguna otra de igual gravedad.
- XIV. Recursar o aprobar mediante evaluación o examen extraordinario las Unidades de Aprendizaje, cuando renuncie a su calificación para mejorar su promedio antes de expedirse el certificado oficial que acredite sus estudios.
- XV. Presentar por escrito ante la autoridad competente sus quejas referentes a la presunta violación de sus derechos humanos universitarios.
- XVI. Recibir un trato respetuoso del personal directivo, académico y administrativo en el ejercicio de sus derechos académico-administrativo.
- XVII. Participar en la evaluación de los exámenes de oposición de los aspirantes a ser profesores de la Universidad.
- XVIII. Evaluar el desempeño académico y los méritos de sus profesores.
- XIX. Solicitar la baja temporal de sus estudios, hasta por un ciclo escolar o dos períodos lectivos, con autorización por escrito de la DAE.
- XX. Justificar en un tiempo no mayor de tres días hábiles las inasistencias a clases o evaluaciones mediante constancia o certificado médico, oficio de comisión o carta de responsiva del padre o tutor.
- XXI. Solicitar en los periodos establecidos en el calendario escolar, previo visto bueno de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente, cambio de profesor y de Unidad de Aprendizaje, de acuerdo a sus necesidades y a las posibilidades de infraestructura.

Facultad de Enfermería No. 2

XXII. Solicitar la realización de movilidad interna, nacional e internacional, siempre que cumpla los requisitos para ello.

XXIII. Adquirir la doble titulación de los programas educativos que compartan Planes de Estudios con otras instituciones educativas nacionales e internacionales, previo convenio.

De las Obligaciones

Artículo 74. Son obligaciones de los estudiantes:

I. Cumplir con su asistencia a clases, tareas y actividades académicas, de tutoría y responsabilidades administrativas, así como mantener la disciplina y respetar la Legislación Universitaria.

II. Entregar la documentación requerida para su revisión, inscripción y reinscripción.

III. Entregar el certificado médico, emitido únicamente por el servicio médico universitario durante el primer semestre de cada ciclo escolar.

IV. Cumplir con los objetivos de los Planes de Estudio y sus Unidades de Aprendizaje aprobados por el H. Consejo Universitario, así como respetar las evaluaciones establecidas;

V. Aprobar para el caso del posgrado el 100% (cien por ciento) de las Unidades de Aprendizaje seleccionadas del ciclo escolar inmediato anterior para poder ser reinscrito al siguiente.

VI. Terminar los estudios en los plazos establecidos en las rutas formativas en los diferentes Planes de Estudios y Programas Educativos.

VII. Cumplir con el procedimiento establecido por la DAE para realizar una baja temporal, cambio de Unidad Académica y renuncia de Unidades de Aprendizaje de un Programa Educativo.

VIII. Cubrir el pago de derechos para tener acceso a los servicios que proporciona la Universidad.

IX. Cumplir con las prácticas profesionales en función al reglamento respectivo.

Facultad de Enfermería No. 2

X. Hacer buen uso y contribuir a la conservación de los edificios, bibliotecas, mobiliario, materiales didácticos, equipos de laboratorio, acervo bibliográfico y hemerográfico y demás bienes de la Universidad.

XI. Identificarse con la credencial escolar en el trámite de asuntos académicos-administrativos.

XII. Abstenerse de:

- a) Hostigar a cualquier universitario por motivos de ideología.
- b) Causar deterioro al patrimonio universitario.
- c) Acudir a la Universidad en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente.
- d) Introducir, ingerir, vender, proporcionar u ofrecer en los recintos universitarios cualquier tipo de estupefaciente.
- e) Portar armas de cualquier tipo en los recintos universitarios.
- f) Participar en riñas o promover desórdenes dentro de las instalaciones de la Universidad.
- g) Faltar el respeto al personal docente, administrativo, directivo y a sus compañeros.
- h) Prestar o recibir ayuda indebida en las evaluaciones de aprovechamiento.
- i) Falsificar o alterar documentos oficiales de carácter académico o de otro tipo, requeridos por la Universidad.
- j) Hacer uso de documentos académicos apócrifos por el interesado o por terceros.

De los derechos y obligaciones de los estudiantes del posgrado (tomado del reglamento de posgrado vigente, autorizado el 30 de marzo del 2018)

Artículo 75: Son derechos de los estudiantes del posgrado de la Universidad los establecidos en el reglamento escolar además de los siguientes:

- I. Gozar de libertad de reunión, asociación y expresión de los términos previstos en la legislación universitaria.

Facultad de Enfermería No. 2

- II. Tener acceso a la información a través de la página institucional respecto a becas, programas de movilidad, premios, menciones, nacionales e internacionales y demás estímulos a que se hagan acreedores. Así como recibir el apoyo para el desarrollo de proyectos académicos y culturales en forma individual o colectiva, siempre y cuando sea un proyecto viable avalado por las instancias correspondientes y se cuente con disponibilidad presupuestal.
- III. Votar y ser votados como consejeros de sus respectivas facultades, institutos o centros de los términos establecidos por la legislación universitaria.
- IV. Gozar de igualdad con perspectiva de género, inclusión y derechos humanos.
- V. Solicitar ante las autoridades e instancias respectivas su intervención conforme a las facultades que les confiere la legislación universitaria, cuando haya acciones que consideren que lesionen o atenten contra su dignidad o sus derechos.
- VI. Tener acceso a las instalaciones físicas y al uso del equipo e infraestructura destinados para el desarrollo de las actividades académicas contempladas en su plan de estudios.
- VII. Recibir al inicio de cada curso en forma escrita o digital de sus profesores los programas de las unidades de aprendizaje.
- VIII. Solicitar al coordinador del programa la designación de su director de tesis con la orientación de su tutor de conformidad con los perfiles y lineamientos del programa educativo.
- IX. Plantear por escrito al coordinador del posgrado solicitudes de aclaración respecto a decisiones académicas que les afecte y recibir la respuesta por el mismo medio en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Artículo 76. Son obligaciones de los estudiantes de posgrado de la universidad las establecidas en el reglamento escolar, además de las siguientes:

- I. Cumplir con las medidas de seguridad establecidas en la universidad.
- II. Observar un trato respetuoso para el resto de los integrantes de la comunidad universitaria..

Facultad de Enfermería No. 2

- III. Participar en los programas institucionales de responsabilidad social universitaria.
- IV. Cumplir con las actividades académicas inherentes a los planes y programas académicos del posgrado.
- V. Reinscribirse en las fechas establecidas en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Universitario.
- VI. Presentar un informe respecto de las actividades y avances de proyecto de grado cuando les sea solicitado por su comité tutorial, director de tesis, tutor o coordinador del programa.
- VII. Evitar el plagio respetando la autoría y propiedad intelectual en los trabajos académicos.

De la permanencia. Establecidas en el reglamento escolar, además de las siguientes:

Artículo 77. El periodo de la permanencia de un estudiante en un programa de posgrado desde su ingreso hasta la obtención del grado es el que se establece en el REGLAMENTO ESCOLAR, además de los siguientes:

- I. Para el caso de la especialidad, será de seis meses más de la duración del plan de estudios correspondiente para los estudiantes de tiempo completo y de un año para los estudiantes de tiempo parcial.
- II. Para el caso de la maestría será de un año más de la duración del plan de estudios correspondiente para los estudiantes de tiempo completo y de año y medio más para los estudiantes de tiempo parcial.

Artículo 78. El estudiante debe permanecer inscrito mientras no rebase el plazo máximo de permanencia en el programa de posgrado establecido en el plan de estudios o con autorización de prórroga de la permanencia de acuerdo al artículo 77 fracción IV del presente reglamento.

Artículo 79. La evaluación de las unidades de aprendizaje, módulos, seminarios o alguna

otra modalidad que integren del plan de estudios de posgrado se hará con la escala de calificación del 0 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 8 y se asentará con números enteros, en su caso como acreditada o no acreditada en las unidades de aprendizaje en donde así lo estipule el plan y programa de estudios de cada programa de posgrado.

Artículo 80. El estudiante que repruebe una unidad de aprendizaje, curso, seminario o taller estará obligado a recursarlo o bien cursar una unidad de aprendizaje y aprobada por el NAB (Núcleo Académico Básico) si lo reprueba por segunda vez, causará baja definitiva del programa al que se encuentre inscrito, de igual manera si reprueba dos unidades de aprendizaje en un período lectivo.

12. TÍTULO OCTAVO

DE LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD

De los Documentos Oficiales

Artículo 75. Los documentos oficiales que la Universidad expide son:

I. Constancia:

- a) Para quien haya asistido y participado en eventos académicos tales como diplomados, cursos, cursos-talleres, simposios, coloquios, congresos, seminarios y otros;
- b) De terminación de estudios, para quien haya concluido el cien por ciento de los créditos del Plan de Estudios del Programa Educativo, que el estudiante haya cursado, las cuales serán firmadas única y exclusivamente por el Titular de la DAE.

II. Certificado:

- a) Total, para quienes hayan aprobado el cien por ciento de las Unidades de Aprendizaje de un Programa Educativo o su equivalente en créditos, en los diferentes tipos y modalidades educativas que oferta la Universidad.

Facultad de Enfermería No. 2

b) Parcial, para aquellos que no hayan aprobado el cien por ciento de las Unidades de Aprendizaje de un Programa Educativo, en los diferentes tipos y modalidades educativas que oferta la Universidad.

IV. Diploma de Especialidad: Para quienes aprobaron el cien por ciento de las Unidades de Aprendizaje o su equivalente en créditos correspondientes a una Especialidad posterior al título de Licenciatura y aprueben el examen profesional correspondiente.

DEL EGRESO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO U OBTENCIÓN DE GRADO (Reglamento del posgrado de la UAGro, aprobado el 30 de marzo 2018)

Artículo 94. Para la obtención del Diploma de Especialidad se requiere cubrir los siguientes requisitos: Para las especialidades con orientación profesional: Presentar en forma individual un trabajo terminal que sea el resultado de la ejecución de su proyecto de carácter profesional realizado en instituciones, empresas u otros lugares relacionados con el ámbito socioeconómico del posgrado. Las modalidades de trabajo terminal, son las siguientes: memorias, proyecto terminal, tesina, informe de actividad profesional, ensayo, estudio de caso, libro o capítulo de libro aceptado y publicado, artículo en revista indexada aceptado o publicado, desarrollo tecnológico o innovación registrado o en trámite de registro.

Nota: Es importante que consulten en su totalidad los reglamentos de Posgrado e investigación, así como el escolar vigente (reglamento de posgrado vigente y escolar, autorizado el 30 de marzo del 2018 de la UAGro).

EL UNIFORME DE ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA.

REGLAMENTO:

En clases presenciales los alumnos deberán acudir debidamente uniformados. En actividades del diario y comunitarias, deberán portar filipina blanca (que cubra los glúteos), con el logo de la universidad y nombre de la especialidad, pantalón azul marino de vestir, tela tergal (no ajustado), zapatos negros de suela antiderrapante, calcetas, calcetines y/o tobimedias o medias, azul marino (no tines). Para las practicas preclínicas, en el laboratorio del centro de competencias y residencias clínicas, deberán portar filipina blanca (debajo de los glúteos) y pantalón blanco de vestir, de tela tergal (no ajustado), zapatos blancos con suela antiderrapante, calcetas, calcetines y/o tobimedias o medias blancas, (no tines).

El pelo en mujeres debe ir bien recogido, (no moños, ni accesorios de colores) sujetar cabello con pasadores y dona en color negro. El pelo en varones, es en casquete corto, sin barba, bien rasurados y presentables.

Deberán portar el calzado, bien limpio y lustrado. Gafete de estudiante a la vista.

Es indispensable que, en algunos hospitales, se porte la cofia (en las mujeres), la reglamentaria es la cofia grande, con línea de enfermera general, y en caso de contar con alguna especialidad, con línea diagonal del lado derecho, en color vino.

El uniforme de gala, es el uniforme clínico y comunitario (dependiendo dónde se lleve a cabo la actividad, donde se requiera portarlo) incluye un saco azul marino, (ver foto para actividades de gala).

El uniforme quirúrgico, para las tres especialidades, debe ser de tela impermeable repelente al polvo y la humedad, de color azul claro (ver detalles abajo, foto uniforme quirúrgico). Los gorros, cubrebocas y botas o botines quirúrgicos se llevan desechables por reglamento.

**ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA
UNIFORME DEL DIARIO Y DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS:**



UNIFORME CLÍNICO:





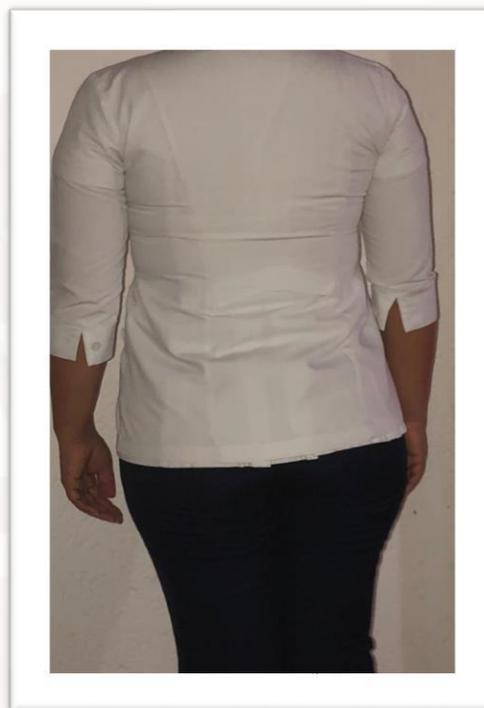
UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social

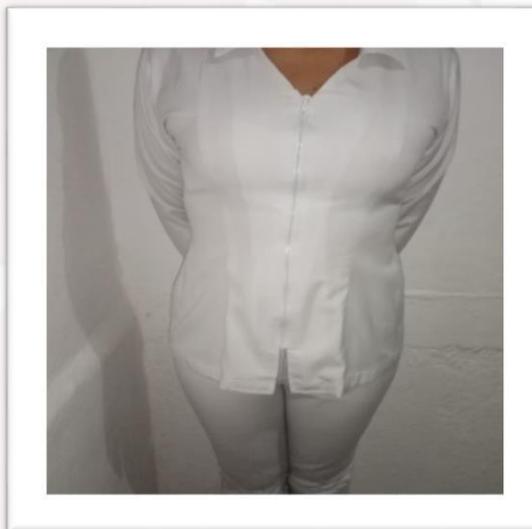
Facultad de Enfermería No. 2

ESPECIALIDAD DE GESTIÓN Y DOCENCIA DE LA ENFERMERÍA

UNIFORME DEL DIARIO Y DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS:



UNIFORME CLÍNICO:





UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social

Facultad de Enfermería No. 2

ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA: CUIDADOS INTENSIVOS.

UNIFORME DEL DIARIO Y DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS:



UNIFORME CLÍNICO:





UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social

Facultad de Enfermería No. 2

EL UNIFORME DE LAS ESPECIALIDADES, REGLAMENTARIO PARA LOS VARONES:

UNIFORME DEL DIARIO Y DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS:





UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social

Facultad de Enfermería No. 2

EL UNIFORME CLÍNICO:



Facultad de Enfermería No. 2

EL UNIFORME DE GALA DE LAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA PARA OCASIONES ESPECIALES. INCLUYE UN SACO AZUL.



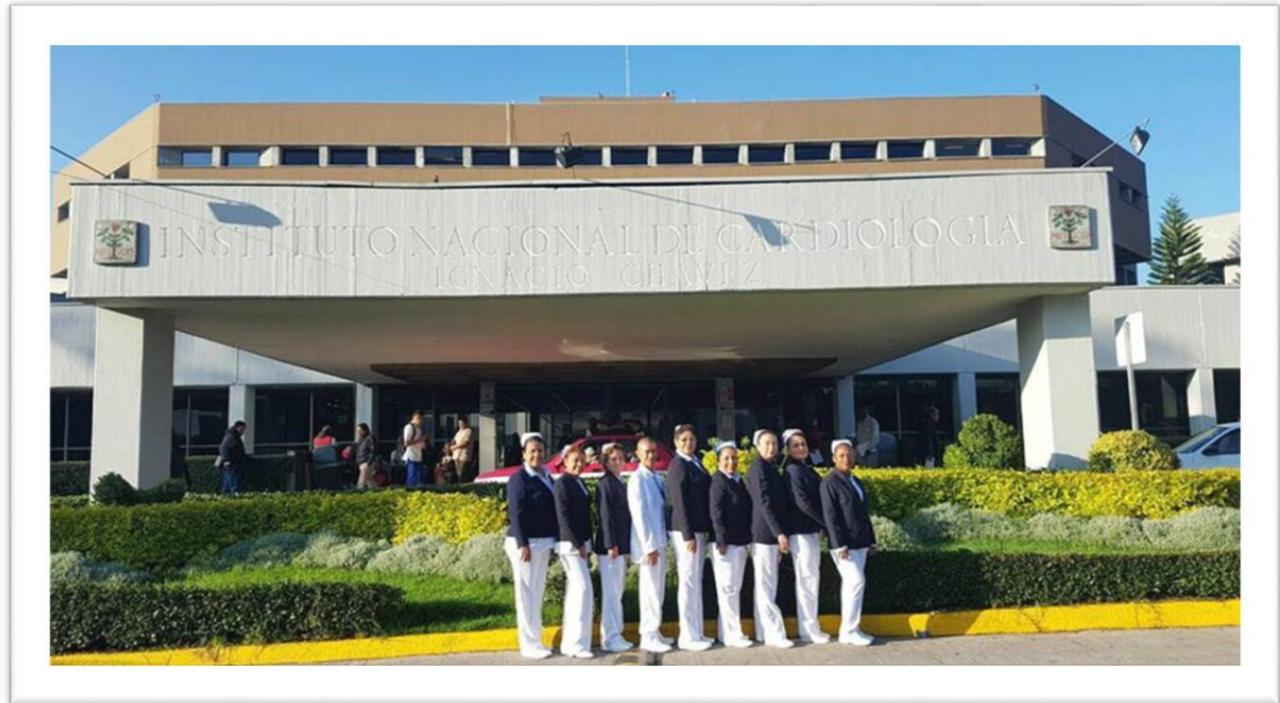
Presentación de carteles de investigación, Especialidad de Cuidados Intensivos. Primera generación. Facultad de Enfermería 2, UAGro. Diciembre 2016.



Inauguración de campo clínico Residencia 3, Especialidad de Cuidados Intensivos, en tercer nivel de atención. Instituto Nacional de Rehabilitación, Dr. Luis Guillermo Ibarra Ibarra. Septiembre 2018.

Facultad de Enfermería No. 2

CON UNIFORME DE GALA ESPECIALIDAD DE GESTION Y DOCENCIA DE LA ENFERMERÍA PRIMERA GENERACIÓN.



El 9 de septiembre del año 2017, los alumnos de la Especialidad de Gestión y Docencia de la Enfermería, inician la residencia tres en el Hospital de Cardiología Ignacio Chávez, tercer nivel de atención



5 de abril del año 2019, los alumnos de la Especialidad de Gestión y Docencia de Enfermería cuarta generación, concluyendo su residencia I en el Hospital de General Acapulco de la SSA en el quemado.



UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social

Facultad de Enfermería No. 2

ALUMNOS DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA



El 9 de septiembre del año 2017, los alumnos de la Especialidad de enfermería Médico Quirúrgica, inician la residencia tres en el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN).

Clausura de residencia tres, en el Instituto Nacional de Rehabilitación, Dr. Luis Guillermo Ibarra Ibarra, Especialidad Enfermería Médico Quirúrgica, tercera generación. Octubre 2019.



Facultad de Enfermería No. 2

UNIFORME QUIRÚRGICO PARA LAS TRES ESPECIALIDADES:

El color reglamentario es azul de color claro, impermeables, repelentes al polvo y a la suciedad, en el caso de que la filipina no tenga cintas de ajuste en la cintura, deberá ir fajada por dentro, para evitar contaminaciones en los movimientos al quedar suelta.

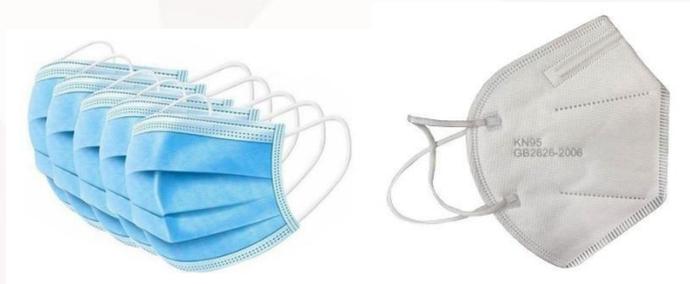




UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social

Facultad de Enfermería No. 2



Las botas, gorro y cubrebocas quirúrgicas, por reglamento, son desechables.

NÚCLEOS BÁSICOS Y EXTERNO POR ESPECIALIDADES

El Núcleo Académico Básico (NAB) de la Especialidad **de Gestión y Docencia de la Enfermería** lo conforman:

NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO:

1. MC. Gregoria Juárez Flores
2. M.C. Crisantema Leyva Alvarado
3. M.C. Dora Lina Bahena Acevedo
4. Dr. Pedro Nava Pastrana
5. M.C.E. Eva Barrera García.
6. Dra. Ma. De Los Ángeles García Vázquez

El Núcleo Académico Externo (NAE) Colaboradores de la Especialidad **de Gestión y Docencia de la Enfermería** lo conforman:

NÚCLEO ACADÉMICO EXTERNO COLABORADORES

1. M.C.A.M. Mario Alberto Flores Guadarrama.
2. M.C. Miguel Ángel Cuevas Budarth.

M.C.E. Gregoria Juárez Flores.

Doctorante en ciencias de la educación, Graduada de la Maestría en Ciencias de Enfermería por la UAQ mediante la Tesis: “*Calidad técnica de lavado de manos en el personal de enfermería*” defendida en el año 2011, Realizo el siguiente Pos técnico: Administración de los Servicios de Enfermería por la UAGro., diplomado en investigación epidemiológica avalado por el CIET de la UAGro., trabajo de investigación final “*Duelo complicado en familiares de adultos fallecidos en la comunidad*” defendida en el año 2015. Docente titular B de la UAGro, adscrita a la Facultad de Enfermería No. 2., Experiencia de 12 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco ,Gro. experiencia docente 4 años en la UNAM con programa semipresencial de años posteriores de licenciatura en enfermería de la ENEO, Coordinadora de enseñanza 12 años en el servicio de epidemiología hospitalaria con responsabilidad del programa de la vigilancia epidemiológica de las infecciones asociadas a la atención de la salud, Experiencia clínica con funciones de subjefe de enfermeras, jefe de piso, enfermera especialista y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias de la Secretaria de Salud, por 20 años de servicio y certificada como docente y enfermera clínica por COMACE. A.C. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado de enfermería al paciente quirúrgico, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Médico – Quirúrgica de la UAGro.,ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A.C. y al Cuerpo Académico 125 Educación y Gestión en Enfermería, con línea de aplicación del conocimiento en Procesos educativos en Enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud. Actualmente Coordinadora de la especialidad de Gestión y Docencia en Enfermería a partir del 6 de julio del 2018, ha participado como revisora del trabajos de investigación, jurado, director de trabajos así como colaboración en investigaciones con el laboratorio de bacteriología del Hospital General de Acapulco, así como en trabajos científicos con publicación, ha obtenido reconocimiento de certificación de calidad por la Comisión Nacional de Certificación de Enfermería en el año 2013, y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería .Correo electrónico: 14284@uagro.mx

M.C. Crisantema Leyva Alvarado:

Graduada de la Maestría en Administración de Instituciones de Salud por la Universidad la Salle mediante la Tesis: *Propuesta estratégica para establecer un programa de intervención en la mortalidad materna del Hospital General de Acapulco, Guerrero*, defendida en el año 2007, realizo el siguiente Pos técnico: Administración de los Servicios de Enfermería por la UAGro, la Especialidad de formación de formadores del Centro Regional de Educación para los adultos de América Latina mediante la Tesis : *Creación de una comunidad de aprendizaje virtual de 4 unidades académicas de enfermería de la Universidad Autónoma de Guerrero. Para evaluar la utilización de los instrumentos de carácter internacional (Nic, Noc, Nanda) en el proceso enfermero, durante la práctica clínica, en estudiantes del 5º semestre de la licenciatura en enfermería*, defendida en el año 2013, realizo trabajo de investigación sobre “Causas que ocasionaron y/o determinaron la mortalidad materna en el año de 1997 en el Hospital General de Acapulco, Gro., de los servicios estatales de salud en el año 2003, el Diplomado de Investigación de Enfermería en el Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales, docente titular B de la UAGro ,adscrita a la Facultad de Enfermería No.2., experiencia de 15 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco, Gro. Experiencia clínica con funciones de: subjefe de enfermeras, jefe de piso y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias de la Secretaria de Salud, por 17 años de servicio. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre conocimiento en procesos educativos en enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Gestión y Docencia en Enfermería de la UAGro. , ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, publico en la Gaceta Medica un artículo sobre “Cobertura de vacunación contra la influenza estacional en trabajadores de cuatro hospitales de Guerrero, México, pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A.C. y pertenece al Cuerpo Académico 125 Educación y Gestión en Enfermería, con línea de aplicación del conocimiento en Procesos Educativos en Enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería Correo electrónico: escorcris25@hotmail.com

M.C. Dora Lina Bahena Acevedo:

Graduada de la Maestría en Ciencias de Desarrollo Regional por la UAGro. , realizo el siguiente Pos técnico: Administración de los Servicios de Enfermería por la UAGro. Puestos administrativos: Directora, Subdirectora Administrativa y docente titular D de la UAGro ,adscrita a la Facultad de Enfermería No.2., experiencia de 30 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco ,Gro. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre conocimiento en procesos educativos en enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud, ha sido coautora de la especialidad de: Gestión y Docencia en Enfermería de la UAGro, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Gestión y Docencia en Enfermería de la UAGro., ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, participo en la publicación del libro : *Microalgas Toxicas de la Bahía de Acapulco.*, pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A.C. y pertenece al Cuerpo Académico 125 Educación y Gestión en Enfermería, con línea de aplicación del conocimiento en Procesos Educativos en Enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud. Reconocimiento: con Perfil deseable PROMEP, miembro evaluador de enfermería del Consejo Mexicano de Acreditación en Enfermería (COMACE) y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería correo electrónico: dabahena@hotmail.com

Dr. Pedro Nava Pastrana

Maestro de tiempo completo titular D adscrito a la Facultad de Enfermería No.2 de la Universidad Autónoma de Guerrero, impartiendo docencia en el plan de estudios de licenciatura desde 1983 a la fecha. experiencia de 24 años como docente en diferentes curso de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco, Gro. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre conocimiento en procesos educativos en enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud, ha sido coautor de la especialidad de: Gestión y Docencia en Enfermería de la UAGro., forma parte del núcleo académico de la especialidad de Gestión y Docencia en Enfermería de la UAGro., ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales. Miembro del Comité de Bioética de la Facultad de Enfermería No.2. Presidente del Cuerpo Académico No. 125 educación y Gestión en Enfermería, con línea de aplicación del conocimiento en Procesos Educativos en Enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud. Reconocimiento: con Perfil deseable PROMEP, correo electrónico: pedro_nava2005@hotmail.com

M.C.E. Eva Barrera García:

Graduada de la Maestría en Ciencias de Enfermería por la UPAEP mediante la Tesis: *Educación para el cuidado en pacientes pos operados de catarata*, defendida en el año 2013, realizó las siguientes Especialidades: Administración y Docencia de los Servicios de Enfermería y Enfermería Médico Quirúrgica por la UAGro, Coordinadora del departamento de Posgrado e investigación, docente titular B de la UAGro, adscrita a la Facultad de Enfermería No. 2., experiencia de 15 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco, Gro. Experiencia clínica con funciones de: jefe de piso, enfermera especialista en médico-quirúrgica y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias del IMSS, por 27 años de servicio. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado de enfermería al paciente quirúrgico. Es autora del Programa de la Especialidad de Enfermería Médico Quirúrgica y coautora de los programas de las especialidades de Enfermería en Cuidados Intensivos y Gestión y Docencia en Enfermería de la UAGro., forma parte del núcleo académico básico de la especialidad de Enfermería Médico Quirúrgica y Gestión y Docencia de la Enfermería de la UAGro. Ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, pertenece al Colegio de Profesionales de la Salud del Estado de Guerrero

A.C. y al grupo disciplinar “La Bioseguridad en Enfermería”, con línea de aplicación de Generación del conocimiento en: Calidad de los Procesos de Enfermería en la Bioseguridad del paciente. Ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería Correo electrónico: 14925@uagro.mx

M.A. Ma. De Los Ángeles García Vázquez

Graduada de la Maestría en Administración por la UAGro, y vinculación con la Université du Quebec de Montreal Canadá mediante la Tesis: *“Percepcion de la calidad en la atención medica del usuario hospitalizado en el servicio de cirugia y traumatología del del Hospital General de Acapulco de la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero”* defendida en el año 2009, Realizo los siguientes Pos técnicos: Administración de los Servicios de Enfermería por la UAGro.; Enfermería Médico Quirúrgica por la UAGro., Docente titular B de la UAGro, adscrita a la Facultad de Enfermería No. 2., Experiencia de 20 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco ,Gro. Experiencia clínica con funciones de subjefe de enfermeras, jefe de piso, enfermera especialista y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias de la Secretaria de Salud, por 20 años de servicio , certificada como docente y enfermera clínica por COMACE. A.C. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado de enfermería al paciente quirúrgico, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Médico – Quirúrgica de la UAGro.; ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A.C. y al Cuerpo Académico 125 Educación y Gestión en Enfermería, con línea de aplicación del conocimiento en Procesos educativos en Enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud. A participado como revisora del trabajo de investigación, ha obtenido reconocimiento de certificación de calidad por la Comisión Nacional de Certificación de Enfermería en el año 2013, yha tenido participación activa en liderazgos de enfermería

MCAM. Mario Alberto Flores Guadarrama

Maestro en Salud Pública y Maestro en Calidad de la Atención Médica, Especialista en Administración y Docencia de los Servicios de Enfermería por la Universidad Autónoma de Guerrero Diplomados en Gestión y Liderazgo de los Servicios de Salud, Gestión Directiva por la Universidad Americana de Acapulco, dentro del área ha colaborado en Instituciones de Salud pública y privadas en el Hospital Farallón como Coordinador de Calidad y Seguridad del Paciente, evaluador líder del Premio IMSS a la Competitividad, Supervisor de Limpieza e Higiene es Secretario de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento en el Hospital General Regional “Vicente Guerrero” del Instituto Mexicano del Seguro Social, integrante del Consejo Directivo del Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A.C. 2020 – 2022, ha participado en diferentes conferencias a nivel local, estatal y nacional; Profesor de Asignatura B adscrito a la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Guerrero, Director y Co-Director en proyectos de investigación ante el Comité Local de Investigación y Ética en Investigación en Salud F 1102 en el IMSS.



UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social

Facultad de Enfermería No. 2

Mtro. Miguel Angel Cuevas Budhart Angel.budhart@gmail.com 19182@uagro.mx

- Doctorando en la Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid, España.
- Master de Hemodiálisis para Enfermería, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Master de Investigación en Cuidados de la Salud, Facultad de Enfermería,
- Especialidad de Gestión y Docencia en Enfermería, Facultad de Enfermería N° 2,
- Licenciado en Enfermería, ENEO, UNAM.

Enfermero, Jefe de Piso Hospital General Regional N° 1 “Vicente Guerrero” IMSS Guerrero, Profesor del curso para Hispanoamérica “Atención Integral en COVID-19: Humanizando la Pandemia”, Profesor de tres ediciones del “Experto universitario en prescripción enfermera”, Profesor del Núcleo Académico Básico Externo de Posgrado, Facultad de Enfermería n° 2 UAGro, Asesor Técnico en la elaboración de Resoluciones para el ejercicio de profesional enfermero en el ámbito de la Salud Escolar y otros Centros Educativos. Resolución n°14/2018 y aspectos del ejercicio profesional enfermero en el ámbito de los Cuidados y la Educación Terapéutica de las Personas con Diabetes, Familiares y/o Cuidadores. Resolución n° 13/2018, Profesor del Curso de Formación de Formadores en Gestión del Conocimiento Enfermero para la Seguridad del Paciente. EICS., Colaborador en el Instituto Español de Investigación Enfermera del Consejo General de Enfermería de España.

Núcleo Académico Básico (NAB) de la Especialidad de **Enfermería Médico Quirúrgica** lo conforman:

:

NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO:

1. M.C.E. Eva Barrera García
2. M.C. Crisantema Leyva Alvarado
3. M.C.E. Norma Angélica Bernal Pérez Tejada
4. M.C.E. Beatriz Téllez Rodríguez.
5. M.C.E. Gregoria Juárez Flores.
6. M.A. Ma. De Los Ángeles García Vázquez
7. Dra. Cecilia González Calixto

M.C.E. Eva Barrera García:

Graduada de la Maestría en Ciencias de Enfermería por la UPAEP mediante la Tesis: *Educación para el cuidado en pacientes pos operados de catarata*, defendida en el año 2013, realizo la siguientes Especialidades: Administración y Docencia de los Servicios de Enfermería y Enfermería Médico Quirúrgica por la UAGro, Coordinadora del departamento de Posgrado e investigación, docente titular B de la UAGro, adscrita a la Facultad de Enfermería No. 2., experiencia de 15 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco ,Gro. Experiencia clínica con funciones de: jefe de piso, enfermera especialista en médico-quirúrgica y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias del IMSS, por 27 años de servicio. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado de enfermería al paciente quirúrgico. Es autora del Programa de la Especialidad de Enfermería Médico Quirúrgica y coautora de los programas de las especialidades de Enfermería en Cuidados Intensivos y Gestión y Docencia en Enfermería de la UAGro., forma parte del núcleo académico básico de la especialidad de Enfermería Médico Quirúrgica y Gestión y Docencia de la Enfermería de la UAGro. Ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, pertenece al Colegio de Profesionales de la Salud del Estado de Guerrero

A.C. y al grupo disciplinar “La Bioseguridad en Enfermería”, con línea de aplicación de Generación del conocimiento en: Calidad de los Procesos de Enfermería en la Bioseguridad del paciente. Ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería Correo electrónico: 14925@uagro.mx

M.C. Crisantema Leyva Alvarado:

Graduada de la Maestría en Administración de Instituciones de Salud por la Universidad la Salle mediante la Tesis: *Propuesta estratégica para establecer un programa de intervención en la mortalidad materna del Hospital General de Acapulco, Guerrero*, defendida en el año 2007, realizo el siguiente Pos técnico: Administración de los Servicios de Enfermería por la UAGro, la Especialidad de formación de formadores del Centro Regional de Educación para los adultos de América Latina mediante la Tesis : *Creación de una comunidad de aprendizaje virtual de 4 unidades académicas de enfermería de la Universidad Autónoma de Guerrero. Para evaluar la utilización de los instrumentos de carácter internacional (Nic, Noc, Nanda) en el proceso enfermero, durante la práctica clínica, en estudiantes del 5º semestre de la licenciatura en enfermería*, defendida en el año 2013, realizo trabajo de investigación sobre “Causas que ocasionaron y/o determinaron la mortalidad materna en el año de 1997 en el Hospital General de Acapulco, Gro., de los servicios estatales de salud en el año 2003, el Diplomado de Investigación de Enfermería en el Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales, docente titular B de la UAGro ,adscrita a la Facultad de Enfermería No.2., experiencia de 15 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco, Gro. Experiencia clínica con funciones de: subjefe de enfermeras, jefe de piso y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias de la Secretaria de Salud, por 17 años de servicio. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre conocimiento en procesos educativos en enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Gestión y Docencia en Enfermería de la UAGro. , ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, publico en la Gaceta Medica un artículo sobre “Cobertura de vacunación contra la influenza estacional en trabajadores de cuatro hospitales de Guerrero, México, pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A.C. y pertenece al Cuerpo Académico 125 Educación y Gestión en Enfermería, con línea de aplicación del conocimiento en Procesos Educativos en Enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería Correo electrónico: escorcris25@hotmail.com

M.C.E. Norma Angélica Bernal Pérez Tejada.

Doctorado en Ciencias de la Educación, Graduada de la Maestría en Ciencias de Enfermería por la UPAEP mediante la Tesis: *Calidad del cuidado de enfermería en el servicio de urgencias*, defendida en el año 2013, realizó los siguientes Pos técnicos: Administración de los Servicios de Enfermería por la UAGro., Enfermería Médico Quirúrgica por la UAGro, Enfermería en Cuidados Intensivos por la UNAM y Administración y Docencia de Enfermería por la UNAM. Coordinadora de Prácticas Clínicas y Comunitarias, docente asociado B de tiempo completo de la UAGro, adscrita a la Facultad de Enfermería No. 2., experiencia de 15 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco, Gro. Coordinadora del curso de calidad en gerencia administrativa y docente de la licenciatura de psicología y administración de la Universidad del Colegio Español, docente en la maestría de ciencias de enfermería de la UPAEP. Experiencia clínica con funciones de: subjefe de enfermeras, jefe de piso, enfermera especialista en cuidados intensivos, médico-quirúrgica y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias del IMSS, por 27 años de servicio. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado intensivo al paciente en estado crítico. Ha sido autora y coautora de las especialidades de: Enfermería en Cuidados Intensivos, Gestión y Docencia en Enfermería y Enfermería Médico- Quirúrgica de la UAGro, ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la UAGro, pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A.C. y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería, ha obtenido premios y distinciones por el IMSS, entre los que destacan los siguientes: “Reconocimiento por Espíritu Institucional” , “Reconocimiento a su Actuación durante el año 2003, en el cual ha demostrado un Alto Espíritu Institucional.” , “Participación Altruista en la Primera Jornada Quirúrgica de Salpingoplastia” ,”Desempeño de Vocación” y ” Reconocimiento a la labor” por el Gobierno Federal, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos., pertenece al Cuerpo Académico 125 Educación y Gestión en Enfermería, con línea de aplicación del conocimiento en Procesos Educativos en Enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud.

M.C.E. Beatriz Téllez Rodríguez.

Graduada de la Maestría en Ciencias de Enfermería por la UAQ mediante la Tesis: *Factores relacionados con lactancia materna exclusiva y mixta en recién nacidos*. Realizo los siguientes Pos técnicos: Administración de los Servicios de Enfermería por la UAGro., Enfermería Médico Quirúrgica por la UAGro. Docente titular A de la UAGro, adscrita a la Facultad de Enfermería No. 2., Experiencia de 15 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco ,Gro. Coordinadora de la Licenciatura en enfermería semi presencial y en educación a distancia de la ENEO en el IMSS. Experiencia clínica con funciones de: subjefe de enfermeras, jefe de piso, enfermera especialista en médico-quirúrgica y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias del IMSS, por 25 años de servicio. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado de enfermería al paciente quirúrgico, ha participado en diversos proyectos de investigación, ya que forma parte el, Comité Local de Investigación y Ética en Investigación en Salud F 1102, del IMSS. Forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Médico – Quirúrgica de la UAGro., ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A.C. y al Cuerpo Académico 125 Educación y Gestión en Enfermería, con línea de aplicación del conocimiento en Procesos educativos en Enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud. Ha obtenido diversas distinciones y premios sobre: Certificado de la calidad, emergencia sanitaria virus de influenza LIC. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de México, reconocimientos: DR. José Legorreta Soberanis, Presidenta Del Patronato DIF, Dr. Marco A. Valladares Lepine, ha participado en la divulgación y difusión sobre la “Intolerancia a los alimentos relacionados con factores biológicos y psicológicos en paciente obstétrica,” ENEO de la UNAM, medios impresos, Tesis se encuentra en la biblioteca central de la UNAM, y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería.

Gregoria Juárez Flores. |

Doctorante en ciencias de la educación, Graduada de la Maestría en Ciencias de Enfermería por la UAGro mediante la Tesis: “*Calidad técnica de lavado de manos en el personal de enfermería*” defendida en el año 2011, Realizo el siguiente Pos técnico: Administración de los Servicios de Enfermería por la UAGro., diplomado en investigación epidemiológica avalado por el CIET de la UAGro., trabajo de investigación final “*Duelo complicado en familiares de adultos fallecidos en la comunidad*” defendida en el año 2015. Docente titular B de la UAGro, adscrita a la Facultad de Enfermería No. 2., Experiencia de 12 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco ,Gro. experiencia docente 4 años en la UNAM con programa semipresencial de años posteriores de licenciatura en enfermería de la ENEO, Coordinadora de enseñanza 12 años en el servicio de epidemiología hospitalaria con responsabilidad del programa de la vigilancia epidemiológica de las infecciones asociadas a la atención de la salud, Experiencia clínica con funciones de subjefe de enfermeras, jefe de piso, enfermera especialista y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias de la Secretaria de Salud, por 20 años de servicio y certificada como docente y enfermera clínica por COMACE. A.C. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado de enfermería al paciente quirúrgico, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Médico – Quirúrgica de la UAGro.,ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A.C. y al Cuerpo Académico 125 Educación y Gestión en Enfermería, con línea de aplicación del conocimiento en Procesos educativos en Enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud. Actualmente Coordinadora de la especialidad de Gestión y Docencia en Enfermería a partir del 6 de julio del 2018, ha participado como revisora del trabajos de investigación, jurado, director de trabajos así como colaboración en investigaciones con el laboratorio de bacteriología del Hospital General de Acapulco, así como en trabajos científicos con publicación, ha obtenido reconocimiento de certificación de calidad por la Comisión Nacional de Certificación de Enfermería en el año 2013, y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería .Correo electrónico: 14284@uagro.mx

M.A. Ma. De Los Ángeles García Vázquez

Graduada de la Maestría en Administración por la UAGro, y vinculación con la Université du Quebec de Montreal Canadá mediante la Tesis: *“Percepcion de la calidad en la atención medica del usuario hospitalizado en el servicio de cirugía y traumatología del del Hospital General de Acapulco de la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero”* defendida en el año 2009, Realizo los siguientes Pos técnicos: Administración de los Servicios de Enfermería por la UAGro.; Enfermería Médico Quirúrgica por la UAGro,. Docente titular B de la UAGro, adscrita a la Facultad de Enfermería No. 2., Experiencia de 20 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco ,Gro. Experiencia clínica con funciones de subjefe de enfermeras, jefe de piso, enfermera especialista y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias de la Secretaria de Salud, por 20 años de servicio , certificada como docente y enfermera clínica por COMACE. A.C. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado de enfermería al paciente quirúrgico, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Médico – Quirúrgica de la UAGro.; ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A.C. y al Cuerpo Académico 125 Educación y Gestión en Enfermería, con línea de aplicación del conocimiento en Procesos educativos en Enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud. A participado como revisora del trabajo de investigación, ha obtenido reconocimiento de certificación de calidad por la Comisión Nacional de Certificación de Enfermería en el año 2013, ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería.

Dra. Cecilia González Calixto

Realizó el Doctorado en Ciencias con especialidad en Infectómica y Patogénesis Molecular en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN; la Maestría en Ciencias con especialidad en Biomédicas por la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas de la Universidad Autónoma de Guerrero; la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica por el Instituto Tecnológico de Acapulco. Es Profesora-Investigadora de Tiempo Completo titular A de la Facultad de Enfermería número 2, de la Universidad Autónoma de Guerrero desde septiembre de 2013 a la fecha. Es Investigadora Nacional Nivel C del SIN, Perfil Deseable PRODEP. Sus trabajos siguen la línea de Genómica y proteómica de las enfermedades infecciosas y no infecciosas. Ha publicado artículos de impacto internacional, ha dictado varias conferencias nacionales y ha asistido a congresos nacionales e internacionales. Ha graduado a alumnos de licenciatura.



UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social

Facultad de Enfermería No. 2

El Núcleo Académico Básico (NAB) de la Especialidad de **Enfermería Cuidados Intensivos** lo conforman:

NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO:

1. M.C.E. Norma Angélica Bernal Pérez Tejada.
2. M.C.E. Guadalupe Patricia Galeana Mellin.
3. M.C.E. Marilú López Núñez

El Núcleo Académico Externo (NAE) Colaboradores de la Especialidad **de Enfermería Cuidados Intensivos** lo conforman:

1. M.C.E. Elena Zúñiga Onorato.
2. M.C. Miguel Ángel Cuevas Budarth
3. Dra. Zaira Irais Lara Lino
4. M.C.A.S. José Eduardo Torres Espino
5. M.C.E. Cardona Abarca Fanny
6. M.C.E. Imelda Villegas Lelovska
7. M.C.E. María Gabriela Moreno Villamil Página

M.C.E. Norma Angélica Bernal Pérez Tejada.

Doctora en Ciencias de la Educación, Graduada de la Maestría en Ciencias de Enfermería por la UPAEP mediante la Tesis: *Calidad del cuidado de enfermería en el servicio de urgencias*, defendida en el año 2013, realizo los siguientes Pos técnicos: Administración de los Servicios de Enfermería por la UAGro., Enfermería Médico Quirúrgica por la UAGro, Enfermería en Cuidados Intensivos por la UNAM y Administración y Docencia de Enfermería por la UNAM. Coordinadora de Prácticas Clínicas y Comunitarias, docente asociado B de tiempo completo de la UAGro, adscrita a la Facultad de Enfermería No. 2., experiencia de 15 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco, Gro. Coordinadora del curso de calidad en gerencia administrativa y docente de la licenciatura de psicología y administración de la Universidad del Colegio Español, docente en la maestría de ciencias de enfermería de la UPAEP. Experiencia clínica con funciones de: jefe de enfermeras, jefe de piso, enfermera especialista en cuidados intensivos, médico-quirúrgica y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias del IMSS, por 27 años de servicio. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado intensivo al paciente en estado crítico. Ha sido autora y coautora de las especialidades de: Enfermería en Cuidados Intensivos, Gestión y Docencia en Enfermería y Enfermería Médico- Quirúrgica de la UAGro, ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la UAGro, pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A.C. y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería, ha obtenido premios y distinciones por el IMSS, entre los que destacan los siguientes: “Reconocimiento por Espíritu Institucional” ,“Reconocimiento a su Actuación durante el año 2003, en el cual ha demostrado un Alto Espíritu Institucional.” , “Participación Altruista en la Primera Jornada Quirúrgica de Salpingoplastia” ,”Desempeño de Vocación” y ” Reconocimiento a la labor” por el Gobierno Federal, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos., pertenece al Cuerpo Académico 125 Educación y Gestión en Enfermería, con línea de aplicación del conocimiento en Procesos Educativos en Enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud.

M.C.E. Guadalupe Patricia Galeana Mellin.

Graduada de la Maestría en Ciencias de Enfermería de la UAQ, realizo el Pos técnico en el ISSSTE, avalado por la UAGro., Coordinadora de Programa, docente titular A de la UAGro, adscrita a la Facultad de Enfermería No. 2., experiencia de 10 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad de Acapulco, Gro. Experiencia clínica con funciones de: Enfermera especialista en terapia intensiva y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias del ISSSTE, por 8 años de servicio. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado intensivo al paciente en estado crítico y perfil recreativo y estado funcional en adultos mayores de 60 años y más, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la UAGro y pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A.C. y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería, pertenece al Cuerpo Académico 125 Educación y Gestión en Enfermería, con línea de aplicación del conocimiento en Procesos Educativos en Enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud, y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería

Correo electrónico Patty_mellin@hotmail.com

M.C.E. Marilú López Núñez

Graduada de la Maestría en Ciencias de Enfermería de la UAQ mediante la Tesis: “*Factores condicionantes de anemia y su relación con índices de reprobación en alumnos de enfermería*”, defendida en el año 201. Por la Universidad de Puebla obtuvo el Doctorado en Investigación Educativa, Universidad de Puebla, realizo los siguientes Pos técnicos: Enfermería Pediátrica y Administración de los Servicios de Enfermería, en el IMSS avalado por la UNAM, docente titular C de la UAGro adscrita a la Facultad de Enfermería No. 2., experiencia de 30 años como: Docente, Subdirectora de Funciones Sustantivas ,Coordinadora de: Área de Materno Infantil y Salud Reproductiva, Servicio Social, Programas Educativos Pos técnicos de Enfermería Pediátrica. Profesora de Cursos de Planificación Familiar en la Asociación de Facultades de Enfermería y Medicina, auspiciada por la Universidad Johns Hopkins De EE.UU, Coordinadora de curso Pos técnico de Pediatría del IMSS, Servicio Social como adjunta de Instructora en la Escuela de Enfermería del Instituto Marillac incorporado a la UNAM. Profesora invitada en la Maestría de Desarrollo Educativo de UNIPUEBLA. Asesora y sinodal de tesis para titulación de Exámenes de oposición, Profesionales y Globales en el área de. Materno Infantil, Administración en los Servicios de Enfermería, Pediatría, Salud Pública, Salud Reproductiva, Salud Comunitaria y Proceso Atención de Enfermería. Experiencia clínica con funciones de: jefa de enfermeras, subjefe de enfermeras, supervisora de enfermería, jefe de piso, enfermera especialista en pediatría, enfermera general y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias del IMSS, por 27 años de servicio. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado intensivo al paciente en estado crítico, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la UAGro y pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A.C., y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería, certificada y recertificada como Profesora de Enfermería, por COMACE, pertenece al Cuerpo Académico 125 Educación y Gestión en Enfermería, con línea de aplicación del conocimiento en Procesos Educativos en Enfermería y calidad del cuidado en los servicios de salud, y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería.

M.C.E. Elena Zúñiga Onorato. N. Empleado UAGRO. 19186

Actualmente cursando el Doctorado en Ciencias de la Educación , Graduada de la Maestría en Educación por la Escuela de Graduados de la Educación del Tecnológico de Monterrey mediante la tesis: *Factores que obstaculizan el desarrollo de la competencia comunicativa en alumnos que cursan la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia en el H.G.R. "Vicente Guerrero"*, defendida en el año 2012, trabajo de investigación sobre *Cuidados al paciente diabético con úlceras en los pies*, en el año 2001 UNAM, realizó las siguientes especialidades: Administración de los Servicios de Enfermería por la UAGro, Enfermería Médico Quirúrgica por la UAGro, Enfermería en Cuidados Intensivos por la UNAM. Experiencia de 15 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes instituciones de salud de la ciudad de Acapulco, Gro. Coordinadora de la Licenciatura en enfermería semi presencial y en educación a distancia de la ENEO en el IMSS. Experiencia clínica con funciones de: subjefe de enfermeras, jefe de piso, enfermera especialista en cuidados intensivos, médico-quirúrgica y enfermera operativa en las diferentes unidades hospitalarias del IMSS por 27 años de servicio. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado intensivo al paciente en estado crítico, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la UAGro, ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero, A. C., y a la Asociación Guerrerense de Enfermeras Médico-Quirúrgicas A.C. y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería.

Correó electrónico: elena_zuniga_o@hotmail.com

Mtro. Miguel Ángel Cuevas Budarth N. Empleado UAGRO. 19182

- Doctorando en la Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid, España.
- Master de Hemodiálisis para Enfermería, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Master de Investigación en Cuidados de la Salud, Facultad de Enfermería,
- Especialidad de Gestión y Docencia en Enfermería, Facultad de Enfermería N° 2,
- Licenciado en Enfermería, ENEO, UNAM.

Enfermero, Jefe de Piso Hospital General Regional N° 1 “Vicente Guerrero” IMSS Guerrero, Profesor del curso para Hispanoamérica “Atención Integral en COVID-19: Humanizando la Pandemia”, Profesor de tres ediciones del “Experto universitario en prescripción enfermera”, Profesor del Núcleo Académico Básico Externo de Posgrado, Facultad de Enfermería n° 2 UAGro, Asesor Técnico en la elaboración de Resoluciones para el ejercicio de profesional enfermero en el ámbito de la Salud Escolar y otros Centros Educativos. Resolución n°14/2018 y aspectos del ejercicio profesional enfermero en el ámbito de los Cuidados y la Educación Terapéutica de las Personas con Diabetes, Familiares y/o Cuidadores. Resolución n° 13/2018, Profesor del Curso de Formación de Formadores en Gestión del Conocimiento Enfermero para la Seguridad del Paciente. EICS., Colaborador en el Instituto Español de Investigación Enfermera del Consejo General de Enfermería de España.

Angel.budhart@gmail.com 19182@uagro.mx

Dra. Zaira Irais Lara Lino N.CVU CONACYT 1066342 N. Empleado UAGRO. 19213

Graduada de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero mediante Examen Recepcional en el año 2010, por la de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, realizó la especialidad de Urgencias Médico Quirúrgicas en el IMSS, Hospital General Regional No.1 Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro, en México DF, plan de estudios avalado por el Instituto Politécnico Nacional, Subespecialista en Medicina del paciente en Estado Crítico realizado en el IMSS, Hospital de Especialidades No.14 Centro Médico Nacional Adolfo Ruiz Cortines, plan de estudios avalado por la Universidad Veracruzana, certificada por el Colegio Mexicano de Medicina Crítica. Durante el periodo de residencia colaboro en la realización del capítulo 6 titulado “El Etomidato como inductor en la intubación de secuencia rápida”, capítulo 11 titulado “La succinilcolina como fármaco bloqueador neuromuscular en la intubación de secuencia rápida”, en el libro “La intubación de secuencia rápida” publicado en el año 2015, colaborador en el libro Acido base. La evidencia hoy publicada en el 2018, autor del artículo “Dexametasona y edema cerebral peritumoral ¿Cuándo, cuanto y hasta cuándo?” Publicado en el año 2018 en la revista del *Colegio Mexicana de Medicina critica (Med Crit)* recibió reconocimientos por parte del IMSS por su “espíritu institucional y labor realizado a favor de la investigación clínica en el 2019”, así como por su labor en Contingencia Nacional en el 2016, participó como ponente en el congreso de enfermería en urgencias realizado por la asociación veracruzana de enfermeras en terapia intensiva. Experiencia clínica como médico adscrito a la unidad de Cuidados intensivos del HGR1 Vicente Guerrero IMSS, Acapulco Gro, en donde actualmente labora y colabora como ponente en cursos impartidos a el área de enfermería y a Médicos residentes. Forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la UAGro, Docente con experiencia de 8 años y actualmente de la Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la Facultad de Enfermería N.2 con número de empleado 19213 asignaturas “B” de la Universidad Autónoma de Guerrero. Correo electrónico: zil_218@hotmail.com

M.C.A.S. José Eduardo Torres Espino N.CVU CONACYT 1066322 N. Empleado UAGRO. 19087

Maestría en Ciencias de Administración de Instituciones de Salud realizó las siguientes especialidades de: Enfermería en Cuidados Intensivos por la Unidad Académica de Enfermería N. 4 de la Universidad Autónoma de Guerrero. Experiencia de 10 años como docente en diferentes cursos de capacitación relacionados con temas del área de la salud y administración de calidad en las diferentes instituciones de salud de la ciudad de Acapulco, Gro. Actualmente labora como Docente de la Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la Facultad de Enfermería N.2 de la Universidad Autónoma de Guerrero. Experiencia clínica con funciones de: Jefe de enfermeras del Hospital General Issste Acapulco, Gro. Jefe de servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital General Issste Acapulco, Gro, Enfermero especialista en cuidados intensivos y enfermero operativo en las diferentes unidades hospitalarias del Hospital General ISSSTE Acapulco, Gro por 10 años de servicio. Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado intensivo al paciente en estado crítico. ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la UAGro, pertenece al Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero, A. C., y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería, ha obtenido premios y distinciones por el ISSSTE,

Correo electrónico: Angelus_s_1@hotmail.com

M.C.E. Cardona Abarca Fanny N.CVU CONACYT 1066131 N. Empleado UAGRO. 19421

Maestría en Ciencias de la Educación, realizó las siguientes: Administración de los Servicios de Enfermería por la UAGro, Enfermería Médico Quirúrgica por la UNAM, Diplomados en nefrología, cirugía endoscópica, investigación, terapia de infusión y tanatología. Actualmente labora como Docente de la Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la Facultad de Enfermería N.2 de la Universidad Autónoma de Guerrero, Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado intensivo al paciente en estado crítico. ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la UAGro también es Coordinadora de la Licenciatura de Enfermería en línea SUAyED Sistema de universidad abierta y educación a distancia de la UNAM en el HGR1 Vicente Guerrero IMSS, Acapulco Gro, en donde actualmente labora y colabora como ponente en cursos impartidos al personal del área de la salud, experiencia como docente de 15 años :centros de estudio tecnológicos por participar apoyo en las prácticas escolares de la materia de fundamentos de enfermería, capacitadora al personal de nuevo ingreso sobre el manejo de la máquina de riñón artificial docente en la inducción al internado a los médicos de pregrado. docente en el adiestramiento de preparación y manejo de nutrición parenteral, docente en el manejo estandarizado de los dispositivos de accesos vasculares, docente en el manejo avanzado en los dispositivos de accesos vasculares, coordinador en el curso taller manejo avanzado en los dispositivos de accesos vasculares, coordinadora de la sede del diplomado de enfermería nefrológica. que se llevó acabo en el HGR, No. 1 Vicente Gro. UNAM División de Educación Continua y Desarrollo Profesional., docente en el curso monográfico actualización en el proceso enfermero en la atención neonatal y profesor adjunto en el curso monográfico con prácticas en intervenciones de enfermería en los sistemas de terapia de infusión.

Correo electrónico: qxcardona@gmail.com

M.C.E. Imelda Villegas Lelovska N.CVU CONACYT 350851 N. Empleado UAGRO. 19191

Maestría en Educación en Enfermería Universidad Nacional Autónoma de México, Enfermería en Rehabilitación, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Diplomados: “Neumología y urgencias médicas en el primer nivel de atención a la salud” Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI del IMSS duración: 130 horas periodo: de enero a diciembre del 2005, “Infectología en el primer nivel de atención a la salud” institución: unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI del IMSS duración: 130 horas periodo: de enero a diciembre del 2005, :”Gerencia de los servicios de Enfermería”, Instituto Nacional De Rehabilitación, duración: 172 horas, periodo: del 10 de agosto al 23 de noviembre del 2012: Instituto Politécnico Nacional Actualmente labora como Docente de la Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la Facultad de Enfermería N.2 de la Universidad Autónoma de Guerrero , Sus trabajos siguen la línea de investigación sobre calidad de los procesos del cuidado intensivo al paciente en estado crítico. Ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, forma parte del núcleo académico de la especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la UAGro profesora responsable de práctica clínica del 4to. Semestre y del sexto semestre Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos No. 6 “Miguel Othon De Mendizábal” Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia Institución: Escuela para Auxiliares de Enfermería “Jesús Ramírez Lazcano” Experiencia como docente 15 años. Experiencia laboral: Institución: Hospital Juárez De México e Instituto Nacional De Rehabilitación, desempeñando funciones de Enfermería clínica y de alta especialidad actualmente Supervisora en las áreas de Enfermería del Instituto Nacional De Rehabilitación. Sociedad a la que pertenece: Instituto: Asociación Mexicana Para El Cuidado Integral Y Cicatrización De Heridas, A.C. Socio y miembro activo desde: septiembre 2008 a la fecha Instituto: Asociación De Medicina De Urgencias Y Desastres De México, A.C. Socio y miembro activo del comité de enfermería desde: abril 2015 a la fecha.

e-mail: lelovska10@yahoo.com.mx

M.C.E. María Gabriela Moreno Villamil N.CVU CONACYT 718575 N. Empleado UAGRO. 19185

Maestría en terapia de heridas, estomas y quemaduras egresada de la Universidad Panamericana cedula profesional 10691028, Especialidad del adulto en estado crítico, egresada de la ENEO con sede en el Instituto Nacional de Nutrición, Especialidad en terapia de heridas, estomas y quemaduras egresada de la Universidad Panamericana cedula profesional 10699298, Empleo actual en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra donde llevo de antigüedad 6 años en el servicio de Terapia Intensiva. Forma parte del núcleo académico de la Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos de la UAGro, N° Empleado: 19185 Categoría: Asignatura B ha participado como ponente en varias conferencias nacionales e internacionales, Constancia como profesor en el taller “Terapia intensiva con el tema enfermería: cuidado de líneas, sondas y catéteres en el quemado. En el XXXIV congreso internacional de la Asociación Mexicana de Quemaduras 9 a 12 abril 2014., ponente en el taller de modelos anatómicos “Accesos vasculares guiados por ultrasonido” en el 1er curso y taller de manejo avanzado de vía aérea en el paciente quemado 19 junio 2014, en el Instituto Nacional de Rehabilitación Constancia de ponente en el “taller: catéteres centrales” en el 1er curso y taller de monitoreo hemodinámico mínimamente invasivo y ecocardiografía en la reanimación del paciente grave 15 agosto 2014 en el Instituto Nacional de Rehabilitación, Empleo actual en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra donde llevo de antigüedad 6 años en el servicio de Terapia Intensiva, de ponente en el taller de modelos anatómicos “Accesos vasculares guiados por ultrasonido” en el 1er curso y taller de manejo avanzado de vía aérea en el paciente quemado 19 junio 2014, en el Instituto Nacional de Rehabilitación , ponente en el “taller: catéteres centrales” en el 1er curso y taller de monitoreo hemodinámico mínimamente invasivo y ecocardiografía en la reanimación del paciente grave 15 agosto 2014 en el Instituto Nacional de Rehabilitación, ponente “anatomía y fisiología respiratoria” en el curso taller “reanimación cardiopulmonar básica para el equipo multidisciplinario del área de la salud” 25 febrero de 2015 en el Instituto Nacional de Rehabilitación y en la American Burn Association. Curso ABLS 2016. Pertenece al Colegio de Enfermeras Del Estado de Guerrero, A. C., y a la Asociación Guerrerense de Enfermeras Médico-Quirúrgicas A.C. y ha tenido participación activa en liderazgos de enfermería.

Correo eletrônico: gabylich_super@hotmail.com 14423@uagro.mx



Estimados estudiantes: el cuerpo directivo, personal docente, administrativo y de servicios, les dan la más cordial de las bienvenidas, en el cual inician un ciclo de formación académica para en un futuro cercano estar en condiciones de obtener un diploma y cédula profesional. La obtención del grado es lo que realmente refleja la certificación de haber adquirido conocimientos disciplinares no solo para la vida laboral y ocupacional sino también competencias para la vida familiar y social. Para lograr este cometido necesitamos realizar un ejercicio de corresponsabilidad entre ustedes como estudiantes, buscando una formación integral aprovechando todas las oportunidades que les brinda la Universidad y nosotros como parte de una institución educativa, adquiriendo un compromiso ineludible frente a sus procesos formativos.

La invitación está abierta para asumir este reto académico compartido.

Facultad de Enfermería No. 2

Atentamente:

M.C.E. Eva Barrera García
Coordinadora de Posgrado e Investigación
Facultad de Enfermería N° 2

MC. Dora Lina Bahena Acevedo
Subdirectora Administrativa y de Control Escolar
Facultad de Enfermería N° 2

M.C.E. Gregoria Juárez Flores
Coordinadora Especialidad de Gestión y Docencia en Enfermería

M.A.I.S. Crisantema Leyva Alvarado
Coordinadora Especialidad Enfermería Medico Quirúrgica

M.C.E. Norma Angélica Bernal Pérez Tejada
Coordinadora Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos

MC. Mario Alberto Flores Guadarrama
Docente Integrante del Núcleo Académico Externo de
Especialidades

MC. Miguel Angel Cuevas Budhart
Docente Integrante del Núcleo Académico Externo de
Especialidades



UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social

Facultad de Enfermería No. 2

Comisión Revisora:

M.C.E. Eva Barrera García

Coordinadora de Posgrado e Investigación
Facultad de Enfermería N° 2

MC. Dora Lina Bahena Acevedo

Subdirectora Administrativa y de Control Escolar
Facultad de Enfermería N° 2

M.C.E. Gregoria Juárez Flores

Coordinadora Especialidad de Gestión y Docencia en Enfermería

M.A.I.S. Crisantema Leyva Alvarado

Coordinadora Especialidad Enfermería Medico Quirúrgica

M.C.E. Norma Angélica Bernal Pérez Tejada

Coordinadora Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos

M.C.A.M Mario Alberto Flores Guadarrama

Docente Integrante del Núcleo Académico de Especialidades

MC. Miguel Angel Cuevas Budhart

Docente Integrante del Núcleo Académico de Especialidades

Acapulco, Guerrero 20 de junio 2021

Página 76



UAGro

Universidad de Calidad con Inclusión Social

Facultad de Enfermería No. 2

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Órgano informativo del Consejo Universitario (2016). *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero*. Gaceta Universitaria. Primera Edición. Impreso en México, en el taller editorial de la UAGro. Printed in México.

Órgano informativo del Consejo Universitario (2018). *Reglamento de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Guerrero*. Gaceta Universitaria. Primera Edición. Impreso en México, en el taller editorial de la UAGro. Printed in México.

Órgano informativo del Consejo Universitario (2018). *Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Guerrero*. Gaceta Universitaria. Primera Edición. Impreso en México, en el taller editorial de la UAGro. Printed in México.